

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6234 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 112/11. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa). Lugar: Castellón, seguidas contra don José María Huertas Vila.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: señor don Roberto Gámir Meade.- En Madrid, a quince de febrero dos mil doce.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Roberto Gámir Meade y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por el Ministerio Fiscal, a la vista de las informaciones suministradas a dicha institución por la secretaria-interventora accidental del citado Ayuntamiento, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don Jesús María Huertas Vila para que comparezca, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, así como al Ministerio Fiscal y al Representante Legal del Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2012, a las 12,30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.- Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.- Dado que don Jesús María Huertas Vila se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el señor Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Jesús María Huertas Vila.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A120009178-1

cve: BOE-B-2012-6234